



Los niños de Timaná defendieron su derecho a la educación

■ PANORAMA 2-3



Huertas caseras: economía en crecimiento

■ ECONOMÍA 10-11



El Huila y 'La Niña'

■ PRIMER PLANO 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.510

\$ 1500



¡Atentado a la vida!

Más de 15 mil aipunos se quedaron sin servicio de agua potable, luego de que el río de este municipio se viera contaminado presuntamente con cianuro por la minería ilegal. La situación llevó al Alcalde Luis Ángel Ramírez a declarar la calamidad pública. [Páginas 16-17](#)

“Proyecto de separación de residuos sólidos fue un fracaso”

La idea de dividir los residuos en Neiva, como había planeado la administración pasada, no tuvo los efectos que se había previsto, pues los operarios de la empresa recogían la bolsa negra que es su responsabilidad y nadie pasaba recogiendo las otras dos.

[Páginas 8-9](#)

“Así es vivir casi 4 años con covid”

[Página 4](#)

Fauna extinta: el león de las cavernas

[Página 20](#)

La declaración del impuesto a la renta año gravable 2023 personas jurídicas

En los seis artículos anteriores de CONSULTORIO TRIBUTARIO publicadas en este prestigioso diario, estuvimos disertando de la importancia de establecer un adecuado cierre contable y fiscal para conocer las cifras que se irían a declarar en el impuesto a la renta por el año gravable 2023.

[Páginas 12-13](#)

Panorama



Niños en las sedes de Paquíes, Sicandé y La Cruz enfrentaron la suspensión de clases por la carencia de docentes de primaria, generando acciones de tutela para proteger su derecho a la educación.

Los niños de Timaná defendieron su derecho a la educación

■ En medio de una crisis educativa que afectó a zonas rurales del municipio de Timaná, los estudiantes de varias veredas se vieron obligados a defender su derecho a la educación a través de acciones legales, logrando superar la falta de docentes y la interrupción de clases.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En el municipio de Timaná, en el sur del departamento del Huila, una reciente crisis educativa que afectó a estudiantes de zonas rurales ha sido superada gracias a acciones de tutela. Los educandos de las veredas Cosanza, Paquíes, Sicandé y La Cruz, en el área urbana, se vieron obligados a instaurar medidas legales debido a la vulneración de su derecho fundamental a la educación por la carencia de docentes.

Según se conoció, el 16 de febrero, la rectora Martha Córdoba de la Institución Educativa Cosanza y un grupo de padres de familia presentaron ante la Personería la falta de clases de inglés desde julio de 2023. La situación se debió a que el docente titular, Alex Paul Rojas Montoya, estaba en comisión sindical.

A pesar de las preocupaciones expresadas, la respuesta de la Secretaría de Educación del Huila, emitida el 13 de septiembre, se limitó a señalar que el docente en comisión sindical tenía derechos y que su ausencia no constituía una falta que permitiera el nombramiento de un reemplazo. La solución propuesta fue atender la carga académica con horas extras.

Según la rectora y los padres de familia, los estudiantes estuvieron más de seis meses sin recibir clases de inglés. Ante esta situación, se tomó la decisión de promediar las notas de los dos primeros periodos para asignarlas al tercero y cuarto, permitiendo la graduación en 2023.

Además, la ausencia del docente llevó a ajustar el horario escolar, reduciendo de 5 a 4 días las clases normales. Esta situación condujo a que algunos

En Timaná, Huila, la lucha por el derecho a la educación se hace visible: niños de diversas veredas enfrentaron una crisis educativa, instaurando acciones legales para superar la falta de docentes y la vulneración de su derecho fundamental.



Para el caso de la Institución Educativa Cosanza, la responsabilidad recae en la rectoría del colegio, a quien se le otorgaron 5 días para adelantar gestiones y cubrir las 22 horas reconocidas y pagadas.

padres retiraran a sus hijos de la institución al enterarse de la posible extensión del permiso sindical por dos años.

Según lo informado por la Institución Educativa, desde el 31 de julio de 2023 se le comunicó a la Secretaría de Educación que la ausencia del docente Rojas Montoya no era susceptible de ser cubier-

to por otros docentes a través de horas extras por cuanto la institución “no cuenta con ningún docente con el perfil o conocimiento en el área de inglés” y se precisó que los docentes adscritos a otras instituciones del municipio tampoco podrían asumirlas “porque las jornadas escolares y laborales de los seis establecimientos son

muy similares y no dan el espacio necesario para que un docente haga el desplazamiento entre las diferentes instituciones”.

Falta de docentes

La problemática no se limitó a la Institución Educativa Cosanza. El 12 de febrero de 2024, el alcalde Edwin Cárdenas Gasca informó al Departamento del Huila

sobre las deficiencias en la planta docente de Timaná. En respuesta, la Personería presentó tres acciones de tutela adicionales para las sedes de Paquíes, Sicandé y La Cruz del área urbana.

Según Jan Marco Cortés Guzmán, quien anteriormente ejerció como personero en Timaná, la líder social Carmenza Méndez López, en su rol como presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Sicandé, informó al Ministerio Público el 9 de febrero de 2024 sobre la carencia de un docente de primaria, lo que resultó en la suspensión de clases para los niños de la sede rural.

En Paquíes, Sicandé y La Cruz, la falta de un docente de primaria desde el inicio del calendario escolar en enero fue el problema. La tutela argumentó que la falta de nombramientos oportunos vulneraba el derecho fundamental a la educación y a la igualdad, afectando la calidad y cobertura educativa y obligando a los menores a tolerar la negligencia administrativa de la Secretaría de Educación.

En respuesta a las acciones de tutela, la Secretaría de Educación Departamental, informó al juzgado que ya había nombrado docentes en provisionalidad en las sedes afectadas. Solicitaron que no se concediera la tutela, argumentando que los hechos presuntamente vulneratorios ya habían sido superados.

Por su parte, el juzgado de Timaná concluyó que, efectivamente, la Secretaría había nombrado docentes, considerando superada la situación en estas sedes.

Sin embargo, en el caso de Cosanza, el juzgado emitió órdenes específicas. Se determinó que la Secretaría de Educación asignó recursos al colegio para pagar horas extras y garantizar las clases de inglés. La responsabilidad recae en la rectoría del colegio, a quien se le otorgaron 5 días para adelantar gestiones y cubrir las

El juzgado de Timaná dictaminó medidas específicas para garantizar el derecho a la educación en la Institución Educativa Cosanza, tras una crisis educativa que afectó a zonas rurales.



La Secretaría de Educación del Huila autorizó horas extras para normalizar la prestación del servicio educativo en Timaná, tras acciones de tutela por falta de docentes en varias sedes.

22 horas reconocidas y pagadas. En caso de no lograrlo, deberá informarlo a la Secretaría de Educación para buscar una solución alternativa.

Autorización de horas extras

En respuesta a la acción de tutela presentada, la Secretaría de Educación del Huila señaló que, para abordar la problemática, emitió la Resolución 0886 con fecha del 24 de enero de 2024. Esta resolución asignó y reconoció a la Institución Educativa Cosanza, durante el primer semestre del año en cuestión, el pago correspondiente a 22 horas semanales. El propósito de esta asignación era suplir, mediante el personal existente en la institución, la carga académica pendiente debido a la ausencia del docente titular, quien se encontraba en permiso sindical.

Cabe destacar que el docente en permiso sindical continúa gozando de una comisión de servicios remunerada, lo que implica que su cargo no ha sido liberado. Esta condición dificulta la designación de un reemplazo, ya que no se puede expedir disponibilidad presupuestal sobre dicho cargo. La razón detrás de esta limitación radica en que el puesto ya está ocupado por un docente con derechos de carrera, y según las normativas, un mismo empleo no puede estar ocupado por dos funcionarios públicos simultáneamente.

En este contexto, la Secretaría de Educación Departamental autorizó las horas extras para la Institución Educativa Cosanza de Timaná, Huila, bajo la responsabilidad de la señora rectora. El propósito de esta autorización fue normalizar la prestación del servicio educativo. Para lograrlo, se instó a la rectora a hacer uso de la disponibilidad presupuestal con los docentes en propiedad que están bajo su responsabilidad en la institución educativa y en las sedes que ella dirige en calidad de líder y docente directiva.



El juzgado de Timaná concluyó que, efectivamente, la Secretaría había nombrado docentes, considerando superada la situación en estas sedes.

Salud

“Así es vivir casi 4 años con covid”

■ Ericka Olaya vive en Milán, Italia, y allá se contagió. Estuvo 20 días hospitalizada y dos meses en un hotel en donde hospedaban a quienes daban positivo para la enfermedad. Esta es su historia.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Cuando se habla de covid, generalmente se asocia con congestión nasal, dificultad para respirar, pérdida del olfato o gusto, o en una gripa ‘rompehuesos’, pero pocas veces se piensa que el virus que paralizó el mundo hace cuatro años pueda llevar a que una persona sufra de debilidad extrema, pierda su pelo, su masa muscular y tenga problemas neuronales. Mucho menos que sufra todos esos síntomas desde 2020.

Esa es la historia de Ericka Olaya, una bogotana que lleva 28 años viviendo en Italia, uno de los diez países más afectados por esta enfermedad en el mundo y uno de los primeros de Occidente que tuvo que recurrir a las cuarentenas y aislamientos para tratar de contener la pandemia.

Ericka, hoy de 47 años, vivió hasta sus 43 una vida supremamente activa, desarrollando una exitosa carrera de diseñadora y relacionista pública en el Viejo Continente. Vivía sola en un apartamento cómodo en Milán e incluso se podía dar el lujo de tener una persona que le ayudaba con el aseo y todos los temas domésticos (algo muy común en países como Colombia, pero muy costoso en Europa).

En enero de 2020 estaba estrenando trabajo en una multinacional alemana, en la cual, de entrada, se sintió incómoda por la absoluta carencia de medidas de bioseguridad y la poca empatía de los jefes.

Ella recuerda que Alemania fue el foco de entrada del coronavirus a Europa y en ese momento ya se conocía lo que estaba pasando en China; sin embargo, sus jefes iban y venían de ese país, sin siquiera usar tapabocas. Es más, cuando en Italia declararon la cuarentena y los confinamientos, les exigieron a sus empleados seguir yendo a la oficina, con la excusa de que tenían un seguro que pagaba mil euros a quienes fueran diagnosticados con la enfermedad y 10.000 a quien falleciera. Subestimaron el coronavirus, pese a que en ese momento ya estaba matando a muchas personas.

En esas idas a la oficina por las calles vacías de Milán fue que Ericka se contagió. Inicialmente, no tuvo congestión nasal ni tos, solo una gran debilidad y una terrible migraña, que poco a poco la fue hundiendo hasta que tuvo que salir de su casa en ambulancia directo a la clínica. Esto fue el 9 de marzo de 2020. El problema es que para esa época no había pruebas de covid.

Allí le descubrieron que sus pulmones estaban a punto de colapsar, tenía una hemorragia

Destacado 1:
En su caso, lo que se sabe por ahora, es que el virus le provocó una deficiencia en una proteína (llamada retrovirus herv-v) que es la misma que activa la esclerosis múltiple, por lo que su daño es principalmente neurológico.



Día en que Ericka Olaya salió del covid-hotel en Milán, después de dos meses y medio.

y una neumonía avanzada. Estuvo 20 días, nunca intubada, pero recuerda que no ‘pegó el ojo’ porque compartía la habitación con otros enfermos de covid, muchos de avanzada edad, que se quejaban demasiado y ella se sentía como en el pabellón psiquiátrico de un ancianato.

Los enfermos seguían llegando a la clínica en donde estaba Ericka y dado que su situación era menos crítica, la trasladaron a un hotel de Milán, el Michelangelo, que por la crisis sanitaria adecuó sus 200 habitaciones para aislar a los enfermos. Ericka llegó allí y solo pudo salir meses después, cuando su prueba dejó de dar positivo.

Aunque su condición mejoró frente a lo que vivió en la clínica, tenía una habitación con tina y todas las comodidades, pero las fuerzas no le daban, no podía hacer tareas simples como peinarse y empezó a perder pelo de forma acelerada. De la misma manera se fueron esfumando sus ahorros, porque salió con lo que tenía puesto el día que la recogió la ambulancia y tuvo que comprar ropa, comida y las demás cosas que necesitaba para vivir en la clínica.

“Con el perdón de los secuestrados, pero yo ahí me sentía así, retenida en un cuarto del que no podía salir. Me puse a pensar: si yo la estaba pasando así, cómo sufrirán todos los colombianos que han pasado por el secuestro”, relató.

Finalmente, la prueba de Ericka dio negativo y pudo salir de la clínica, pero ya no tenía trabajo, pues la empresa la despidió por su larga incapacidad. Esa, sin embargo, no fue la peor noticia, lo más grave lo empezó a vivir al intentar subir las escaleras de su apartamento, ubicado en un edificio antiguo de Milán. Literalmente no tenía fuerzas. Hacer cualquier actividad física, por pequeña que fuera, la agotaba en extremo.

“Yo salí un jueves de la clínica y el lunes siguiente ya estaba en el médico. Necesitaba saber qué me estaba pasando, porque no era solo el cansancio, tengo muchos problemas de motricidad, neuropatías que hacen que se me caigan las cosas de las manos, no puedo agarrar una olla, estoy en un estado torpe, todo lo chorreo, lo derramo, he perdido motricidad fina”, explica.

Esa primera médica que la vio tras su salida del hotel-covid le dijo que los síntomas se debían a que estaba superando una infección muy grave, que simplemente necesitaba reposar, pero esa respuesta no le servía, pues ella seguía acumulando síntomas: le cambió el color de los dientes, le aparecieron manchas cutáneas, su piel pasó de seca a grasosa y viceversa, el estómago vive inflamado. En total son más de 100 síntomas, que ya incluyen el de la pérdida del olfato, el cual no ha recuperado bien.

Como perdió el trabajo y está en medio de un pleito con su empleador, pues le atribuye la responsabilidad de su enfermedad, tuvo que recurrir a la sanidad pública, pero al igual que en Colombia, las citas son demoradas, en especial con especialistas.

A finales de 2020, metida en internet y en redes sociales, supo que lo que ella tiene es ‘long covid’ (covid prolongado), el cual se refiere a una serie de síntomas persistentes que experimentan pacientes de covid después de haberse recuperado de la infección.

Estos síntomas pueden variar ampliamente e incluir fatiga extrema, dificultades respiratorias, dolores musculares o articulares, niebla mental, dificultades para concentrarse, dolores de cabeza, pérdida del olfato y del gusto, entre otros, es decir, todo lo que Ericka padece. No obstante, solo hasta abril de 2021 un papel certificado su condición y dejaron de tratarla como “una loca que se inventaba males”.

Desde entonces, ha intentado con varios tratamientos y esa es una de las razones por las que no quiere irse de Italia, pues sabe que la comunidad médica está investigando el covid prolongado y necesita estar lo más cerca posible de los nuevos desarrollos. Además, necesita avanzar en la demanda laboral, ya que busca acceder a una pensión por incapacidad, teniendo en cuenta que toda su vida laboral la ha hecho en Italia, país al que llegó cuando tenía 18 años.

Máxima condecoración del Congreso recibe la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Neiva

■ La UCC Neiva recibió condecoración en el Grado de Comendador por parte del Congreso de la República en el Capitolio Nacional. El Senador David Luna exaltó los 30 años de la institución, al servicio de la formación de profesionales en el Departamento del Huila.

La Directora Olga Patricia Sánchez Rubio y su equipo de trabajo, recibieron en la ciudad de Bogotá, la condecoración del Congreso de la República, a través de resolución No. 011 de 2023, por su liderazgo en la formación académica de profesionales en el departamento del Huila en el marco de sus 30 años de historia.

La proposición fue presentada por el Senador David Luna Sanchez, quien exaltó el trabajo y trayectoria histórica del Campus Neiva, que dio origen desde



el año 1993 con los programas de Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas y Contaduría Pública, como oferta académica originaria con el fin de responder a las necesidades de la región surcolombiana en la formación de ciudadanos con competencias en el ser, saber y saber hacer.

Hoy la institución cuenta con una oferta variada de programas académicos, entre los que se encuentran: Dere-

cho, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Psicología y como nuevos programas, Diseño Crossmedia Modalidad Presencial-Virtual y Narrativa Transmedia Modalidad Presencial-Virtual; así como los posgrados en Especialización en Derecho del Proceso, Especialización en Derecho público, Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud y la recién aprobada Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras.

Igualmente, la Universidad Cooperativa de Colombia de Neiva ha entregado a la región, más de

8.260 egresados de pregrado y 1.400 egresados de posgrado del campus Neiva, que se desempeñan en distintas organizaciones públicas y privadas de la región.

Con esta orden de mérito se reconoce a la Universidad Cooperativa de Colombia – de Neiva, la excelencia académica de sus docentes, estudiantes y egresados; su equipo de trabajo, así como, por la cobertura en la formación profesional y posgradual, y la calidad en los procesos de investigación soportada en la gestión, innovación y generación de conocimiento.



Primer plano

Ideam alerta sobre transición al Fenómeno de La Niña

■ Se pronostica que el fenómeno de El Niño se debilite hacia una fase neutral, marcando la transición de marzo entre las estaciones de menor y mayor precipitación en la región Andina. A pesar de ello, el Ideam indica que el Huila experimentará escasas lluvias durante este periodo.



Marzo marca una transición entre la temporada de menor precipitación y la primera temporada lluviosa en la región Andina, según el Ideam

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

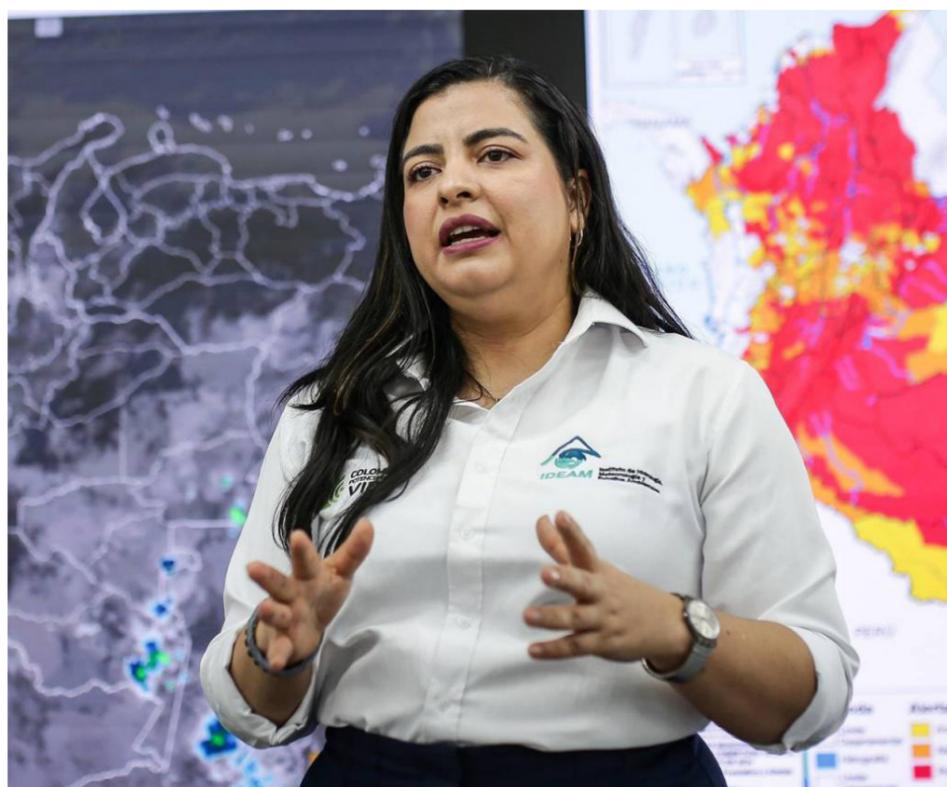
Por: Armando Londoño.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) informó que Colombia ha ingresado oficialmente a su primera temporada de lluvias del año. Se espera que estas precipitaciones se sitúen “por encima” de los niveles normales, abarcando amplias zonas del territorio colombiano, incluida la isla de Providencia. El Caribe, junto con una región cercana al Meta y Guaviare, presentan probabilidades significativamente altas, superiores al 60%.

Contrastando con estas áreas, sectores ubicados en Guainía, Vaupés, Amazonas, Santanderes, Antioquia, Huila y Nariño experimentarán probabilidades de precipitaciones que oscilan entre el 45% y el 60%.

El Ideam explica que marzo actúa como un mes de transición entre la temporada de menor precipitación y la primera temporada lluviosa centrada en abril y mayo en la región Andina. Se anticipa un aumento gradual en los volúmenes de precipitación en comparación con los meses de enero y febrero. En la región Pacífica, las lluvias abundantes persisten,

El Ideam advierte sobre la creciente probabilidad de que Colombia experimente el Fenómeno de La Niña en los próximos meses. Aunque el Fenómeno de El Niño se debilita hacia una fase neutral, el Huila enfrentará escasas lluvias, según indicó Ghisliane Echeverry, directora general del Ideam.



Ghisliane Echeverry, directora del Ideam, advierte sobre la influencia persistente del Fenómeno del Niño en Colombia, con una transición hacia La Niña en el segundo semestre del año.

con ligeras elevaciones respecto a febrero. La Amazonia y la Orinoquia colombiana experimentan un incremento gradual en los volúmenes de lluvia de sur a norte.

Ghisliane Echeverry, científica ambiental y directora general del Ideam, aclaró en una serie de

mensajes en X (anteriormente Twitter) que esta predicción no implica lluvias diarias, sino que la cantidad total de lluvia en el mes estará por encima de lo habitual, no descartando algunos días se-

cos en marzo.

Echeverry subraya que el país aún se encuentra bajo la influencia del Fenómeno del Niño, ya que el océano Pacífico mantiene una anomalía térmica. Aunque se espera que esta situación persista durante marzo, sus efectos se percibirán con menor intensidad en Colombia durante la temporada de lluvias.

Fase neutral

La institución señaló que, conforme a los análisis realizados por el Centro de Predicción Climática de la Administración para la Atmósfera y el Océano (NOAA, por su sigla en inglés), el Índice Oceánico de El Niño (ONI) registró un valor de 2,0 °C para el periodo noviembre-diciembre-enero (promedio trimestral centrado en noviembre de la anomalía de la temperatura superficial del mar -ATSM- en la región El Niño 3.4), indicando que sigue siendo catalogado como un fenómeno de intensidad fuerte.

Según estos estudios, se anticipa que El Niño experimente una disminución en los próximos meses y que durante el trimestre abril-mayo-junio transite hacia una fase neutral. No obstante, de acuerdo con el análisis

Primer plano

citado por el Ideam, se prevé que esta fase neutral sea breve, ya que existe un aumento significativo en la probabilidad de que la fase fría del fenómeno (La Niña) se manifieste en el trimestre junio-julio-agosto y se mantenga como la categoría predominante durante el segundo semestre del presente año.

El Ideam comunicó que continuará vigilando las condiciones atmosféricas y aconseja a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental que estén atentas a la información emitida por el Instituto durante la presente temporada. Esto con el propósito de activar, si es necesario, los planes de contingencia correspondientes.

Febrero el mes más caliente

Febrero podría haber experimentado el período más cálido registrado globalmente, marcado por condiciones primaverales en el hemisferio norte que desencadenaron la floración temprana desde Japón hasta México. Asimismo, estas condiciones dejaron las pistas de esquí sin nieve en Europa y elevaron las temperaturas hasta alcanzar los 100 grados Fahrenheit (38 grados Celsius) en Texas.

Aunque los datos finales aún no han sido consolidados, tres científicos informaron a Reuters que febrero se encamina a establecer un récord como el mes con la temperatura promedio mundial más alta registrada para ese período, atribuido al cambio climático y al calentamiento del Océano Pacífico oriental, fenómeno conocido como El Niño.

Según reportes preliminares, febrero podría establecer un récord como el mes más cálido registrado globalmente, atribuido al cambio climático y al fenómeno de El Niño.



A pesar del inicio de la temporada de lluvias, el Huila experimentará escasas precipitaciones durante este periodo, según indicaciones del Ideam.

En caso de confirmarse, este sería el noveno récord mensual consecutivo de temperatura, según datos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos. Las cifras definitivas de febrero se espera que sean publicadas por la NOAA alrededor del 14 de marzo, según su oficina de prensa.

En el hemisferio norte, las tem-

peraturas sin precedentes están provocando que “la primavera llegue antes”, según afirmó la científica atmosférica de la NOAA, Karin Gleason, la semana pasada. Gleason expresó su sorpresa al observar árboles en plena floración en la parte oriental de Carolina del Norte y reflexionó sobre la rareza de esta situación en pleno febrero.

¿Qué es el fenómeno de La Niña?

El Fenómeno de La Niña, una condición climática recurrente, se caracteriza por una variabilidad que induce un aumento en las precipitaciones. Destacable por su naturaleza temporal y transitoria, en ocasiones, como a finales de 2022 en Colombia, se prolonga más de lo habitual, generando patrones de lluvia irregulares.

Estos fenómenos climatológicos encuentran su origen en la Oscilación del Sur o Enos, un patrón determinado por la temperatura del mar, los vientos y otros factores oceánicos y atmosféricos. Simplificando, La Niña se impulsa mediante variaciones en estos factores a lo largo del océano Pacífico tropical, que baña extensamente las costas colombianas y es el cuerpo de agua más vasto del planeta.

La interacción de La Niña y El Niño implica el enfriamiento o calentamiento de extensas áreas del océano Pacífico tropical, generando un impacto inmediato en los patrones de lluvia en las áreas cercanas al océano.

Este fenómeno se manifiesta de manera irregular cada dos a siete años, independientemente de las temporadas de invierno convencionales en Colombia, que suelen ocurrir entre octubre y noviembre para las regiones Caribe y Andina, y entre abril y junio para el resto del país.

Para que el Ideam declare una temporada de La Niña, se requiere que las temperaturas del océano Pacífico se mantengan por debajo de 0,5 grados centígrados durante al menos cinco meses, combinadas con otros factores como la intensidad de los vientos y la presión atmosférica.

La combinación de estos elementos provoca que los vientos alisios, constantes y fuertes, desplacen con mayor intensidad las aguas cálidas del océano Pacífico hacia el oeste, provocando la emergencia de aguas frías desde las profundidades marinas y dando lugar a climas extremos en diversas partes del mundo.



Colombia enfrenta una fase neutral en la transición de El Niño a La Niña. Instituciones nacionales preparan planes de contingencia ante la incertidumbre climática.

Contexto

“Proyecto de separación de residuos sólidos fue un fracaso”

■ La idea de dividir los residuos en Neiva, como había planeado la administración pasada, no tuvo los efectos que se había previsto, pues los operarios de la empresa recogían la bolsa negra que es su responsabilidad y nadie pasaba recogiendo las otras dos, y ante la queja ciudadana, los funcionarios optaron por llevarse todos los residuos.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

La indisciplina y cultura ciudadana de los neivanos, se deja ver en la disposición de los residuos sólidos, pues según se pudo conocer en el microcentro de la ciudad, los operarios que laboran en el turno de la noche de Ciudad Limpia, dejan aseado el sector y ya hacia las 6:00 A.M. los comerciantes sacan las ‘basuras’ a los andenes, trayendo desaseo.

Esta problemática, se viene presentando en el centro de Neiva, también en la calle segunda del barrio Estadio y Diego de Ospina.

No funcionó plan de separación de ‘basuras’

Con el fin de saber que había pasado con el plan lanzado de separación de los residuos en las viviendas, donde se estableció que la bolsa negra, era para los desperdicios sólidos, la blanca para materiales como cartón, plástico y la de color rojo era para los pe-

ligrosos, dialogamos con el directivo de la sociedad recolectora de basuras.

En este sentido, Luis Alberto Huguet, gerente de Ciudad Limpia, manifestó: “en la anterior Administración, se intentó iniciar con un proyecto de separación en la fuente, primero se había hablado de las bolsas, negra, blanca y roja y asimismo, se debe identificar, quien debía recoger cada una, luego se eliminó la roja, porque era de los residuos peligrosos”.

Posteriormente, se trabajó con la bolsa negra, y la blanca, donde se empacaban los plásticos y cartones.

“Tendría que existir una coordinación con los grupos de recicladores, y decirle cuando ustedes pasen a recoger el material en la calle, solamente llévense la bolsa blanca, cuando Ciudad Limpia, pasa transporta la bolsa negra y cuando pase la empresa especializada en el manejo de los residuos orgánicos, toma la verde. Se hizo



¿Habrá que imponer comparendos ante indisciplina ciudadana?



El plan de separación de residuos en distintas bolsas, sería retomado.

“Se hizo el decreto, pero la logística no. Nosotros recogíamos la que nos correspondía y dejamos la blanca y la verde y al día siguiente, llamaban a quejarse, porque no se llevaban las otras dos, por ende optamos por recolectarlas todas”, dijo Luis Alberto Huguet, gerente de Ciudad Limpia.

el decreto, pero la logística no. Nosotros recogíamos la que nos correspondía y dejamos la blanca y la verde y al día siguiente, llamaban a quejarse, porque no se llevaban las otras dos, por ende optamos por recolectarlas todas”, dijo el directivo.

“La gente empezaba a decir, para qué separo, si al final todo va para la misma ‘mochila’, entonces fracasó, nosotros tratamos de hablarle a la administración pasada y decirle que así no es era el ejercicio”, agregó el gerente.

Neivanos, indisciplinados y desaseados

En este orden de ideas, el líder de la empresa recolectora de aseo, indicó que ya han dialogado con el secretario de Medio Ambiente, Andrés Felipe Buitrago, porque contribuye a que el concepto de ciudad cambie frente a limpieza.

“Otro tema a trabajar es la indisciplina de la gente. Nosotros entregamos el microcentro de la ciudad limpio a las 6:00 A.M. y ya a las 9:00 A.M. ya está sucio. A mí me han llamado a indicarme, mire esas bolsas de basura a las 10:00 de la mañana, y yo les he contestado que ya no es mi responsabilidad”, señaló, Luis Alberto Huguet.

Ahora los responsables del desorden, lógicamente son los vendedores, pero también tendría que ver la Policía, pues son quienes deberían aplicar el comparendo ambiental y al parecer tienen poco personal para vigilar el desaseo.

Y es que se conoció que los indisciplinados, sacan las basuras, después que ha pasado el camión recolector y serían entre cuatro cinco toneladas, adicionalmente, se estarían robando las bolsas negras, para después venderlas.

La capital opita, produce 350 toneladas de ‘basura’

“Neiva produce diariamente 350 toneladas de residuos sólidos y los 26 municipios, producen 150, es decir al relleno sanitario, llegan 500 toneladas de residuos sólidos.

Ya desde la entidad, han dialogado con la comunidad para adelantar un proyecto de inversión social, donde el gerente les explicó que la afectación del cierre de la vía, nos perjudica, porque cuando lo hacen, debó ir a Girardot, y no lo pueden cobrar porque la tarifa no lo permite.

“A nosotros nos molestan porque miembros del sector, se presentaron a laborar en la empresa, pasaron la hoja de vida, pero no cumplían con los requisitos exigidos y de acuerdo al perfil necesitado, no pasaron y entonces quieren que los contraten, por él solo hecho de ser habitantes de la comunidad”, indicó el administrador.

Operarios afectados por los ‘pillos’

“Hay sectores donde existen las ‘fronteras invisibles’, entonces la única manera de pasar, es cuando lo hace el camión recolector de los residuos sólidos”.



Luis Alberto Huguet, gerente de Ciudad Limpia.



Ante protestas de 2023, las 'basuras', tuvieron que ser llevadas a Girardot.

dos, se montan en la caja y tienen en su poder armas de fuego, hechizas. La idea es invadir el territorio al otro y eso es un triunfo para ellos, pero ponen a nuestras tripulaciones de 'carne de cañón', porque ante la reacción del otro grupo, puede haber un enfrentamiento armado y nosotros estamos ahí como 'escudos'", agregó el directivo.

En cuanto a sectores donde se registran estas 'fronteras', está el sector de Surorientales y Las Palmas.

Facinerosos les roban hasta la comida

Ya en el sector oriental de la ciudad, los dueños de lo ajeno, principalmente en la noche, ven el carro recolector de residuos, se suben por las partes laterales, ya arriba, sacan sus armas e intimidan al chofer.

"Apuntan con armas al conductor, le quitan el celular, le requisan la billetera y hasta el porta comida en el que llevan la cena, se lo quitan y hemos visto eventos descarados en los cuales, se comen

los alimentos delante de ellos y luego les arrojan el portacomidas. Es un tema complicado que nos toca sobrellevar", dijo el gerente.

De esta compleja situación de inseguridad, que perjudica a los operarios de aseo, ya tiene conocimiento la Policía Metropolitana, Secretaría de Gobierno Municipal, y Empresas Públicas.

¡Hasta los amenazan con hurtarlos!

"En lo que va corrido del año 2024, se han presentado cinco robos, en el 2023, fue mucho más complejo, por ejemplo en unos asentamientos que hay cerca de nuestra base de operaciones, no brindan las garantías para trabajar, hay que aclarar que no son todos. En

una oportunidad, los trabajadores se acercaron y me dijeron don Luis, nos da miedo prestar el servicio allá, porque ya nos amenazaron que nos iban a robar", reveló Luis Huguet.

Incluso, el gerente tuvo que contactarse con el líder de la Junta de Acción Comunal, donde expuso la situación de inseguridad y le indicó que si no les brindaban garantías, no les recogían la 'basura'.

Fue necesario, un 'escudo de seguridad', que encabezó el dirigente comunal, junto a miembros de la comunidad y de esta manera los funcionarios, lograron prestar el servicio de aseo en estos asentamientos.

Debido a la situación y ya cumplido el objetivo, el gerente dialogó con el líder y le comentó, que ellos debían encargarse de la seguridad de los trabajadores, porque él no podía estar pendiente cada vez de la misma situación y efectivamente la comunidad ha colaborado, pero destacó el directivo que es lamentable trabajar bajo estas circunstancias.

"Lo que estamos haciendo, es prestando un servicio público, como yo le digo a la gente y si no me dan garantías para trabajar, pues no les recojo la basura y se les convierte en un problema sanitario. Entonces si realizamos un bien, ¿Por qué razón no nos dejan trabajar?", enfatizó Luis Huguet.

De no tener garantías para los operarios, el directivo señaló que estaban asumiendo una serie de riesgos, "voy hasta donde mis trabajadores no tengan ningún tipo de complicación y cuando piensa y vea, que las medidas que se están tomando, no les garantizan tranquilidad, sencillamente le escribo a Empresas Públicas, al secretario de gobierno y les digo si no hay garantías, por ende no prestó el servicio".

"Otro tema a trabajar es la indisciplina de la gente. Nosotros entregamos el microcentro de la ciudad limpio a las 6:00 A.M. y ya hacía las 9:00 A.M. está sucio. A mí me han llamado y yo les he contestado, que ya no es mi responsabilidad", señaló, el directivo.



Neiva produce diariamente, 350 toneladas de residuos sólidos.

Huertas caseras: economía en crecimiento

El proyecto de huertas agrofamiliares está revolucionando las fincas cafeteras de El Pital. En este proyecto fueron seleccionadas 40 mujeres cafeteras, quienes fueron dotadas con las herramientas para cultivar sus propios alimentos. Testimonios como el de Alba Milena López, este proyecto germina un futuro de autosuficiencia y prosperidad para las familias campesinas.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

En las imponentes montañas que albergan a los agricultores del Huila, donde se despliegan interminables campos de café y frijoles como un tapiz verde, surge una iniciativa revolucionaria que está transformando la realidad de las comunidades rurales: huertas caseras. Este proyecto pionero, ubicado en el municipio de El Pital, ha dado inicio seleccionando con meticulosidad a 40 mujeres dedicadas a la agricultura, identificadas a través del Servicio de Extensión de la Federación Nacional de Cafeteros mediante el Sistema de Información Cafetero – SICA. Estas beneficiarias poseen un área mínima de 70 m² para siembras y han demostrado un compromiso palpable con el proyecto desde sus inicios.

Las huertas agrofamiliares, concebidas actualmente como un faro de sostenibilidad, han cobrado impulso gracias a la visión y determinación de estas mujeres. Maryi Liset Tovar, Representante al Comité Departamental de Cafeteros, destaca que esta iniciativa, respaldada con recursos del Fondo Nacional del Café, está tejiendo las raíces de la seguridad alimentaria y la prosperidad en las fincas cafeteras de la zona.

“Detectamos una brecha crítica a nivel departamental, donde las familias cafeteras estaban desconectadas de sus fuentes de alimentos. Queríamos cambiar este paradigma y fomentar una relación más íntima con la tierra y los cultivos en nuestras fincas”, subraya Tovar, recalcando la responsabilidad y el sentido de pertenencia de estas mujeres en la iniciativa.

Añade que “ellas aportaron la mano de obra y nosotros proporcionamos las semillas, los insumos y la malla. Afortunadamente, han demostrado un compromiso excepcional, cultivando productos para su consumo y algunos otros que ahora venden con éxito en la galería municipal”.

Por lo cual, este proyecto no solo está generando un impacto positivo en la seguridad alimen-

Estas mujeres han recibido las herramientas necesarias para cultivar sus propios alimentos, marcando un hito crucial en el camino hacia la autosuficiencia y la prosperidad para las familias campesinas.



Con recursos del FoNC, estas mujeres hacen parte del proyecto piloto que involucra a 40 beneficiarias con insumos y semillas.



De manera constante y juiciosa, estas mujeres han logrado sacar adelante este proyecto, en alternancia con cultivos de frijol y café.

taria de las comunidades rurales, sino que también está fortaleciendo la economía local al abrir nuevas oportunidades comerciales para las mujeres cafeteras comprometidas con la tierra y el desarrollo sostenible.

Hacer mercado en casa

Los testimonios palpables de transformación emergen de las voces de las mujeres involucradas. Alba Milena López, residente de la vereda Carmelo parte alta del El Pital, comparte su testimonio al afirmar que “desde hace dos décadas, no he comprado una sola mata de cebolla. Mantengo mi huerta con zanahorias, habichuelas, maíz, frutas y mucho más. Incluso mis animales se benefician, ya que estoy

criando mis propios pollos. No necesito comprar pollo a nadie; me he vuelto autosuficiente”.

La colaboración activa del Comité de Cafeteros del Huila, respaldada por la guía del extensionista Lucio Yamid Ramírez Cantillo, ha resultado ser esencial para el éxito continuo del proyecto. López enfatiza la importancia del profesional, señalando que “ha estado pendiente de que las plantas germinen. Gracias a Dios, todo ha prosperado. Aunque a veces la vida se complica debido a las ocupaciones en casa, otras responsabilidades y el cuidado de mi hijo, siempre estoy atenta a este proceso”.

El proyecto no solo ha generado beneficios a nivel de seguridad alimentaria, sino que también ha tenido un impacto palpable en la economía de las participantes. Alba Milena destaca de manera vívida cómo puede percibir claramente la diferencia en su bolsillo. Explica que esta perspectiva económica es fundamental, ya que muchas personas carecen de una huerta y se ven obligadas a realizar compras, incu-

riendo en gastos significativos. “Con tan solo 50.000 pesos, uno puede salir de una tienda con muy pocos productos, ya que los precios son elevados”, menciona Alba Milena. Añade que “gracias a la huerta, puedo ahorrar entre 20.000 y 30.000 pesos al vender cilantro”. Estos ingresos adicionales no solo le permiten cubrir necesidades específicas, como la compra de carne o frutas para su hijo, sino que también mejoran notablemente su calidad de vida.

De esta manera, la venta de los productos cultivados no solo representa una diferencia económica, sino que también brinda la posibilidad de mantener parte de su alimentación directamente en la finca, consolidando así un cambio significativo en su situación económica y bienestar general.

Volver a las raíces

Entre tanto, Nidia Castillo, quien forma parte activa de este proyecto piloto en el municipio de El Pital desde la vereda Campoalegre, comparte su experiencia y perspectivas sobre la importancia de las huertas agrofamiliares.

En sus propias palabras, destaca que “para mí, la huerta es un pasatiempo hermoso y una rentabilidad para la canasta familiar. Ahorro mucho, especialmente en cebolla, cilantro y hortalizas. Esto alivia nuestro bolsillo y deberíamos tenerlo todos los que tenemos finca”. Castillo además reflexiona

sobre cómo la oportunidad de tener una huerta transformó positivamente su vida en las fincas Velcas. Agradece al extensionista local que, con generosidad, le brindó la oportunidad de iniciar este proyecto.

“Me ahorro mucho en productos fundamentales en nuestras comidas diarias. Creo que todos deberíamos incorporar esta práctica en nuestras fincas, ya que representa una entrada que deberíamos tener todos los que poseemos tierras”.

Así, por hoy en el Huila, las huertas agrofamiliares no son simplemente parches verdes en las fincas cafeteras; son semillas de cambio que están germinando un futuro más sostenible y próspero. Este proyecto piloto no solo está transformando la realidad de las mujeres cafeteras, sino que también está trazando el camino hacia una comunidad más resiliente y autónoma.

Cada hoja y fruto cultivados en estas huertas son testigos del florecimiento de una nueva era de sostenibilidad y abundancia en las majestuosas tierras cafeteras del Huila.

Sostenibilidad en el hogar

En medio de una sociedad cada vez más consciente de la importancia de la alimentación saludable y la sostenibilidad, las huertas caseras han florecido como una tendencia significativa y transformadora. Más que simples extensiones de tierra, estos ‘oasis’ de cultivo, ya sea en balcones, patios traseros o jardines urbanos, representan una conexión directa con la naturaleza y un medio tangible para asegurar alimentos frescos y saludables en la mesa.

Desde los clásicos tomates y lechugas hasta las aromáticas hierbas culinarias y, en algunos casos,

“Detectamos una brecha crítica a nivel departamental, donde las familias cafeteras estaban desconectadas de sus fuentes de alimentos. Queríamos cambiar este paradigma y fomentar una relación más íntima con la tierra y los cultivos en nuestras fincas”.



incluso la dulce recompensa de las frutas, estas parcelas se convierten en lienzos fértiles donde la creatividad y la nutrición se encuentran. La variabilidad de opciones de cultivo permite a los cultivadores personalizar sus huertas según sus preferencias, estaciones del año y disponibilidad de espacio.

Lo distintivo de estas huertas es su enfoque consciente en la sostenibilidad y la autosuficiencia alimentaria. Al adoptar prácticas de cultivo orgánicas y métodos que respetan el equilibrio ecológico, los cultivadores caseros no solo garantizan alimentos frescos y libres de pesticidas, sino que también se convierten en agentes activos de cambio hacia un sistema alimentario más sostenible.

Con ello, en el Huila, las huertas caseras son más que simples zonas de cultivo; son semillas de cambio. Al adoptar esta práctica, no solo se cultivan alimentos, sino también un futuro más sostenible y saludable.

Cada pequeña planta es una declaración de independencia alimentaria y un recordatorio tangible del poder colectivo para transformar positivamente nuestro entorno. Y así, a medida que las huertas caseras florecen, así lo hace nuestra capacidad de cultivar un futuro más verde, consciente y resiliente para las generaciones venideras.



Legumbres, frutas, hortalizas, entre otros, son los productos que están siendo cosechados en las huertas y que implican seguridad alimentaria y ahorro en el bolsillo.



Alba Milena López, tiene su huerta en la vereda Carmelo parte alta del El Pital y lo alterna con sus actividades diarias. Fotos Gloria Camargo

Consultorio tributario

La declaración del impuesto a la renta año gravable 2023 personas jurídicas

■ En las seis (6) columnas anteriores de CONSULTORIO TRIBUTARIO publicadas en este prestigioso diario, estuvimos disertando de la importancia de establecer un adecuado cierre contable y fiscal para conocer las cifras que se irían a declarar en el impuesto a la renta por el año gravable 2023.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En la última publicación del pasado lunes 26 de febrero, los temas fueron nada más ni nada menos que, el REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL que cada año el contribuyente y declarante del impuesto a la renta obligado a llevar contabilidad debe elaborar previamente a través de la plataforma de la Dian para proceder a digitar las cuantías de la respectiva declaración del impuesto a la renta.

Y el otro tema fue la TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN que contempló el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 que adicionó, entre otros temas importantísimos, el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario.

Ahora, desde el inicio de este año 2024, nos propusimos a dar relevancia a la importancia de la información contable para elaborar un adecuado cierre contable y de los beneficios tributarios que quedaron vigentes en el impuesto a la renta especialmente por las modificaciones que introdujo al estatuto tributario la última reforma tributaria que introdujo la Ley 2277 de 2022.

En este sentido, en lo corrido de 2023 hubo transformaciones normativas que impactaron significativamente a las organizaciones influyendo directamente en la gestión contable y fiscal, además, de la constante regulación de

Los incentivos tributarios por la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales son: deducción especial en el impuesto a la renta; exclusión de IVA en la importación y adquisición de equipos, elementos y maquinaria; exención de pago de derechos arancelarios; y depreciación acelerada de los activos.



La legislación tributaria establece incentivos tributarios por la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales y la gestión eficiente de la energía.

la Dian para implantar día a día nuevas funcionalidades electrónicas al sistema de factura de venta y sus documentos equivalentes.

ÚLTIMAS RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL AÑO 2023.

¿REALIZÓ EN EL AÑO 2023 INVERSIONES PARA GENERAR ENERGÍAS LIMPIAS?

Los Incentivos Tributarios por la generación de energía eléctrica

con fuentes no convencionales y la gestión eficiente de la energía. Si no realizó inversiones en el año 2023 con estos propósitos, es hora de ir planeando inversiones para gozar de los mejores beneficios tributarios por este año 2024.

- Ley 1715 de 2014 tuvo como objeto, promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las Zonas

No Interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

- Decreto Reglamentario 2143 del 4 de noviembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía sobre los lineamientos de aplicación de los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014.
- Decreto 829 del 10 de junio de 2020 de Minhacienda por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, reglamento que se adicionó al DUT 1625 de 2016.
- Ley 2099 de 2021 “por la cual se dictan disposiciones para la transformación energética, la dinamización del mercado energético y la reactivación económica del país”, modificando la Ley 1715 de 2014.
- Y, el Decreto 895 de mayo 31 de 2022, vuelve a reglamentar los siguientes beneficios tributarios de la Ley 1715 de 2014, a raíz de la expedición de la Ley 2099 de 2021.

Con fundamento en las anteriores disposiciones legales, se identifican cuatro (4) importantes beneficios tributarios por la generación de energía con fuentes renovables no convencionales o energías renovables, que son:

- Deducción especial en el impuesto a la renta;
- Exclusión de IVA en la importación y adquisición de equipos, elementos y maquinaria;
- Exención de pago de derechos arancelarios;
- Depreciación acelerada de los activos.

A continuación, una explicación de cada uno:

1. Deducción especial en el impuesto a la renta: Como fomento a la investigación, el desarrollo y la inversión en el ámbito de la producción de ener-



La Dian cuenta con 3 años contados a partir del plazo legal para declarar, para modificar la liquidación privada del impuesto a la renta mediante la notificación de Requerimiento Especial.

Consultorio tributario

gía con fuentes no convencionales de energía (FNCE) y de la gestión eficiente de la energía incluyendo la medición inteligente, los obligados a declarar el impuesto a la renta que realicen directamente inversiones en este sentido, tendrán derecho a deducir en un período no mayor de 15 años contados a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión, el 50% del total de la inversión realizada. El valor a deducir por este concepto en ningún caso podrá ser superior al 50% de la renta líquida del contribuyente determinada antes de restar el valor de la inversión.

2.Exclusión del IVA en la importación y la adquisición de equipos, elementos y maquinaria, para producción y utilización de energía: Que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales -FNCE, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos, y para adelantar las acciones y medidas de gestión eficiente de la energía incluyendo los equipos de medición inteligente, Lo anterior aplica para efectos de los proyectos de Hidrógeno Verde y Azul.

3.Incentivo arancelario: Las personas naturales o jurídicas que a partir de la vigencia de esta nueva ley, sean titulares de nuevas inversiones en nuevos proyectos de fuentes no convencionales de energía (FNCE) y medición y evaluación de los potenciales recursos o acciones y medidas de eficiencia energética, incluyendo los equipos de medición inteligente, en el marco del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía y Fuentes No Convencionales (Proure), gozarán de exención del pago de los derechos arancelarios de importación de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para labores de reinversión y de inversión en dichos proyectos. Este beneficio arancelario será aplicable y recaerá sobre maquinaria, equipos, materiales e insumos que no sean producidos por la industria nacional y su único medio de adquisición esté sujeto a la importación de los mismos.

4.Deducción por depreciación acelerada de los activos: Será aplicable a las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la preinversión, inversión y operación de los proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía (FNCE), así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos y para acciones o medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente, que sean adquiridos y/o construidos, exclusivamente para estos fines a partir de la vigencia de la presente ley. La tasa anual de depreciación será no mayor del 33.33% como tasa global anual. Esta tasa podrá ser

variada anualmente por el titular del proyecto previa comunicación a la DIAN, sin exceder el límite señalado.

B.NO OLVIDEN OTRAS INVERSIONES COMO LAS SIGUIENTES:

Ante los efectos del cambio climático, como decisión estratégica se recomienda implementar planes direccionados a la acción climática y a la protección del medio ambiente, y recomiendan precisamente los expertos, que solo así se proteja las cadenas de producción y los portafolios de inversión, y a su vez, abren nuevas oportunidades de mercado ya que los países cada vez más están exigiendo productos sostenibles y de bajas emisiones, entre otras características. Para ello, tengamos presente los siguientes beneficios tributarios:

- El descuento tributario en el Impuesto sobre la Renta por las inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente de que trata el artículo 255 del Estatuto Tributario y reglamentado por el Decreto 2205 de 2017, tema ampliado en la columna de Consultorio Tributario de febrero 19 de 2024.

El descuento tributario del artículo 256 E.T. por las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

- El crédito fiscal del artículo 256-1 E.T., reglamentado por el Decreto 1011 de 2020 para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las inversiones que realicen las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

- La exclusión de IVA para los bienes que se venden en el territorio nacional asociados al desarrollo de actividades que generan impactos ambientales positivos como, por ejemplo:
- Equipos y elementos para sistemas de control y monitoreo ambiental.
- Equipos para reciclar y procesar basuras, depuración y tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos.
- La compraventa de maquinaria y equipos destinados al desarrollo de proyectos o actividades que se encuentren registrados en el Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero.

C.CLASIFICACIÓN DEL DECLARANTE:

1.LOS GRANDES CONTRIBUYENTES. Son personas naturales, jurídicas o asimiladas, contribuyentes del Régimen Tributario Especial y demás entidades calificadas como tales. La Dian, el 26 de diciembre del año anterior expidió la Resolución 12220 donde calificó algunos contribuyentes,

responsables y/o agentes de retención como Grandes Contribuyentes por los años gravables 2023 y 2024, y advierte, que los grandes contribuyentes que fueron calificados por los años fiscales 2021 y 2022 y si no fueron seleccionados como tales para los años 2023 y 2024, pierden dicha calificación por estas vigencias fiscales.

2.PERSONAS JURÍDICAS. Son las personas jurídicas, sociedades y asimiladas y los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, diferentes a los calificados como Grandes Contribuyentes, quienes deberán realizar en dos cuotas iguales el pago del Impuesto sobre la Renta y Complementario año gravable 2022 dentro del calendario establecido en el Decreto 2487 del 16 de diciembre de 2022.

Así mismo, las entidades del sector cooperativo del Régimen Tributario Especial deberán tener en cuenta para la presentación y el pago del Impuesto sobre la Renta del año gravable 2023, los plazos determinados para las personas jurídicas.

D. TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS JURÍDICAS

Norma	Descripción	Tarifas
Art. 19-4 del E.T.	Cooperativas.	20%
Art. 240 del E.T.	General.	35%
Parágrafo 1 Art. 240-IET.	Usuarios de Zona Franca comerciales.	35%
Inc. 1º Art. 240-1	Usuarios de Zona Franca no comerciales.	20%
Art. 356 del E.T.	Régimen tributario especial.	20%

E.LA FIRMEZA DE LA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 714 del Estatuto Tributario, la Dian cuenta con 3 años contados a partir del plazo legal establecido para declarar para modificar la liquidación privada del impuesto a la renta mediante la notificación de una actuación administrativa que se denomina Requerimiento Especial. Si la declaración se presenta en forma extemporánea, el término de firmeza se cuenta a partir de la fecha de presentación de la declaración. Si la declaración arroja saldo a favor, el término de firmeza es de 3 años contados a partir de la fecha de solicitud de devolución o compensación del saldo a favor.

FFIRMEZA DE LA LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL AÑO GRAVABLE 2023 CON BENEFICIO DE AUDITORÍA.

Queda en firme a los 6 meses o 12 meses contados a partir de la fecha de presentación oportuna de la declaración, si dentro de este término la Dian no le notificó emplazamiento para corregir, requerimiento especial, liquidación provisional, siempre y cuando el incremento del impuesto neto de renta es por lo menos un porcentaje mínimo del 35% o 25% respectivamente en relación con el impuesto neto de renta del año gravable 2022 y el pago del impuesto se realice dentro de los plazos legales establecidos en la norma legal.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



Las declaraciones del impuesto sobre la renta con beneficio de auditoría, quedarán en firme en 6 o 12 meses, según el incremento del impuesto neto de renta.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Lluvia de sobres



Néstor Humberto Martínez Neira

A comienzos del año el país registró con entusiasmo la idea de un Acuerdo Nacional. Lamentablemente la iniciativa fue flor de un día. El Gobierno ha decidido radicalizarse, convocar marchas y exacerbar sus mensajes en X. Este nuevo escenario lleva a la Casa de Nariño a concentrarse en la consolidación de su partido y a poner en marcha una pífida estrategia para minar la unidad de la oposición, lo que ya ha generado reclamos del Partido Conservador y del partido de 'la U', cuyo copresidente Juan Felipe Lemus ha pedido que no se avance en la desinstitucionalización del sistema político.

Una cosa es la gobernabilidad, mediante la cual se invita a los aliados y copartidarios para compartir las posiciones del poder, y otra, que se use el computador para construir mayorías en el Congreso, en medio de arduos y complejos debates legislativos, lo que ha dado lugar en el pasado a severos reproches de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Se trata de un camino muy peligroso.

Para gerenciar la nueva estrategia política llega Laura Sarabia al palacio presidencial. Es una pena que quien ha demostrado capacidades para tender puentes ahora tenga que liderar la polarización y el lentismo, tramitando apetitos burocráticos. Se dice que por estos días llegan desde su despacho, a las entidades públicas, paquetes enormes con hojas de vida, al punto de que en los últimos cinco días de febrero se hicieron designaciones atípicas en 90 altas posiciones, como surge de releer las hojas de vida publicadas por el Palacio de Nariño.

Por ejemplo, la piñata de nombramientos tocó las puertas de la Unidad de Gestión Pensional de Minhacienda, siempre integrada por profesionales muy calificados, cuya dirección de pensiones ahora se confía a un exdiputado paisa del partido Verde, y a la dirección técnica llega un exconcejal liberal de Chigorodó.

En este nuevo escenario, el país tendrá que acostumbrarse a ver a los Bolívar y a los Guanumen en los carros oficiales. Porque se decidió consolidar burocráticamente al Pacto Histórico, para afianzar su unidad y, por supuesto, prepararlo para las presidenciales del 2026. Por ejemplo, la Superintendencia de Servicios Públicos —a cargo de un expresidente de la Colombia Humana— se está consolidando como un reducto de militantes de ese partido: la dirección territorial se le entregó a un político regional de Sucre, y a la de Protección al Usuario ingresa un concejal alternativo de Zipaquirá, para no dejar de citar el controvertido nombramiento del mismo papá Guanumen como superintendente delegado.

Un claro objetivo es retener a los 'verdes' en la coalición gubernamental, al precio que sea. De los nuevos nombramientos se benefician muchos funcionarios cesantes de la opaca administración de Claudia López. A pesar de los graves problemas en el sector de la construcción, la política de asistencia técnica y labores urbanas del ministerio del ramo se le asigna a un exalcalde de Jamundí, de la "nueva ola verde", y la ejecución de los subsidios y de la política de vivienda rural se le entrega a una hija del cuestionado dirigente 'verde' Antonio Sanguino, también contratista del Fondo Colombia en Paz.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

De acuerdo con las estadísticas emanadas del Instituto de Medicina Legal, las transgresiones físicas y psicológicas contra los padres de familia y los adultos mayores han mantenido una participación del total de éstas, durante la última década con más de 1200 casos reportados anualmente, para lo cual esta clase violencia se constituye en un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una

persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Estas afectaciones pueden adoptar diversas formas, como el maltrato físico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas.

Nos debemos preguntar, cuáles son los factores que inciden para que las nuevas generaciones presenten un proceso degradante en sus comportamientos irracionales en medio del ambiente en que vivimos y que está soportando la sociedad. No respetan las medidas restrictivas impuestas por las autoridades gubernamentales. Se en-

frentan a la Fuerza Pública cuando son llamados al orden. Participan en fiestas donde consumen sustancias psicoactivas, en piques de motos, irrespetan las normas de tránsito, no cumplen con los protocolos de seguridad impuestos por la normatividad colombiana, entre otros, convirtiéndose en los principales agentes generadores de caos e indisciplina social, en medio de la crisis social y económica en que se encuentran sumidas las familias colombianas, producto del accionar gubernamental incoherente que están afectando su bienestar. Es muy preocupante.

La carencia de valores se puede

observar en todas las clases sociales, desde el más rico hasta el más pobre y entre los que están; pérdida de respeto a la autoridad, impuntualidad, descortesía, agresividad, discriminación y la pereza mental, entre otros. Nunca los valores fueron tan mudables, tan dependientes de intereses extraños a las cosas mismas, sujetos a modas y caprichos imprevisibles.

Entre las causas que han llevado a la pérdida de valores encontramos: la desintegración y los conflictos familiares; los divorcios; la situación económica; deserción escolar; desobediencia; drogadicción, entre otros tantos

factores que han acabado con los valores en el país y han dejado como consecuencia: surgimiento de estos comportamientos detestables en las nuevas generaciones: bandas, prostitución; embarazos prematuros y no deseados; robos; transculturación; abortos en jóvenes a temprana edad; relaciones sexuales promiscuas, entre otros.

El hombre de hoy contempla en su conciencia un gran vacío de valores, por lo que no es posible separar la crisis de valores de la crisis social. Los cambios sociales acaecidos en el último cuarto de siglo son tan radicales que se puede hablar de una metamorfosis social y cultural.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

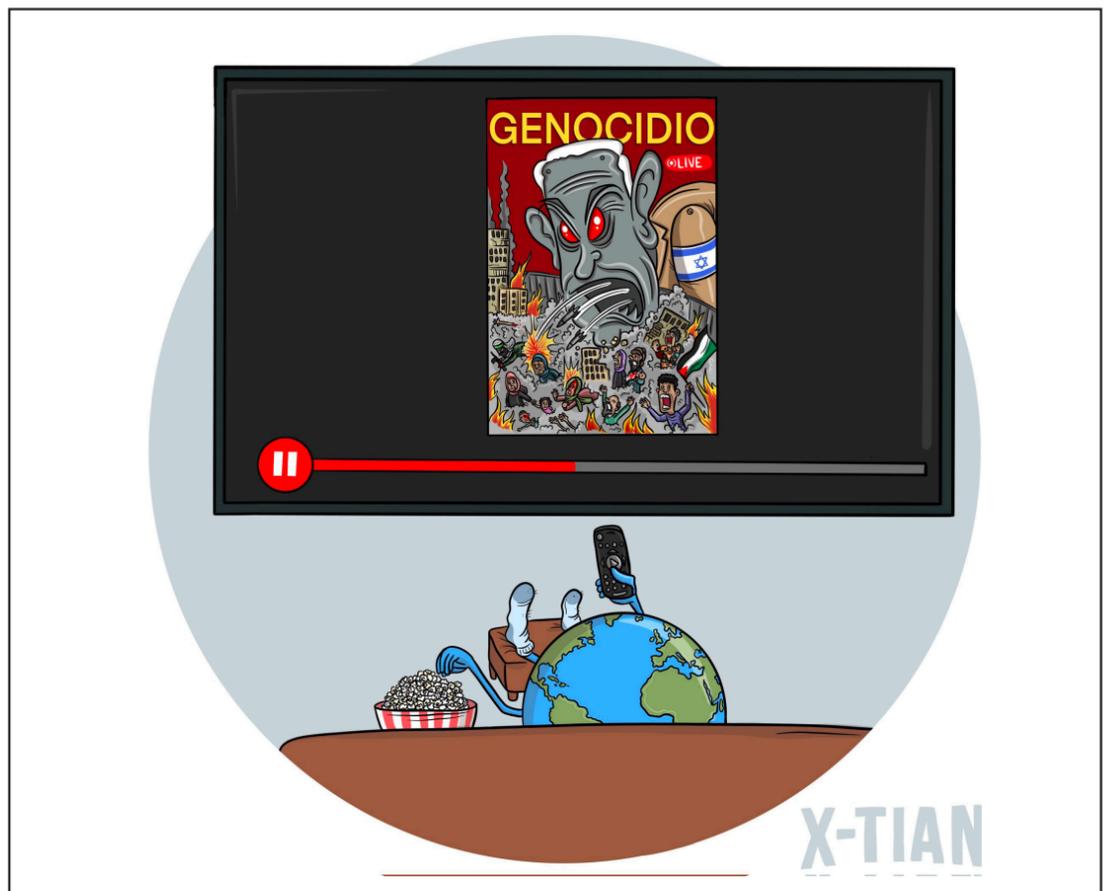
Alzas en los servicios públicos

En el país, durante los últimos días se han venido conociendo las quejas de miles de ciudadanos debido al incremento excesivo en los recibos de los servicios públicos domiciliarios durante el último lustro, con tasas que superan la variación de las tasas anuales de inflación. Estos costos superan más de cuatro veces las variaciones anuales de los Índices de Precios al Consumidor. Inclusive las autoridades monetarias expresan que cada vez que se divulga este indicador económico al inicio de cada año, debe servir de referencia para aumentar estas tarifas. Desafortunadamente en la realidad no sucede. En la vigencia de 2022, los precios de la energía superaron el 45% y el año anterior, el 30%. Absurdo. Cada vez están empobreciendo a las familias colombianas y presentan efectos adversos al dinamismo productivo del país. El gobierno nacional ha buscado generar algunas alternativas en la solución para evitar que estos abusos terminen definitivamente.

En la semana anterior, se implementaron acuerdos flexibilización con 25 empresas comercializadoras y 22 generadoras, que van a firmar 58 contratos para la compra y venta de energía eléctrica. Con ello, va a permitir su comercialización a precios inferiores a los que se cobran actualmente en la bolsa de energía. Esta medida permitirá reducir la exposición por parte de los usuarios regulados a la alta volatilidad que se presenta en el mercado diario de energía a solo 15 por ciento y aumentar

la negociación por medio de contratos de largo plazo a 85 por ciento. Lo anterior ha sido producto de los crecientes reclamos que provienen de distintas partes del país, que protestan masivamente por el incremento en los costos del servicio de energía eléctrica y de acueducto. En Neiva y otras ciudades del país, se han acercado a la Electrificadora del Huila, porque han desbordado los incrementos de estos servicios esenciales para mantener el mínimo vital. Con recibos en mano, los usuarios han revelado que, en los últimos meses, han existido incrementos excesivos en el costo de los servicios, que superan los incrementos históricos.

Inclusive en sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental y del Concejo de Neiva, se han desarrollado sendos debates con la participación de Gerente y directivas de la Electrificadora del Huila, donde se ha desnudado la grave crisis financiera que está presentando esta empresa, producto del desgüeño administrativo, aumento de la fronda burocrática y de una mala administración que se conjugan con la injusta fórmula que utilizan las empresas distribuidoras y comercializadoras, que incorporan de manera irresponsable los incrementos de la inflación, el Índice de Precios al Productor, el contrabando, pérdida de energía por la transmisión y la recuperación de los subsidios que otorgaron durante el tiempo de la pandemia del Covid. Todos estamos pagando los costos de la ineficiencia e ineficacia de la prestación de este vital servicio.



Comportamientos disparatados

A por todo



Germán Vargas Lleras

No era broma aquello del decrecimiento como nuevo paradigma de desarrollo económico y social.

Empezaron con la reforma tributaria de Ocampo, a sabiendas de que esta frenaría el crecimiento de la economía, como en efecto se ha confirmado al cierre de 2023. Un muy magro 0,6 % que muchos incluso ponen en duda al observar el comportamiento de los distintos sectores.

El turno luego correspondió para el sector de la vivienda. Una genialidad como fue el cambio en el modelo de asignación de subsidios fue suficiente para sumir este sector en la mayor crisis registrada en décadas y de la cual todavía no se levanta.

En varias oportunidades me he referido a la postración en que se encuentra el sector de la infraestructura, pero lo de la semana pasada con el entierro de tercera al proyecto Caribe 2 se le dio la estocada final al sector.

Del sector agrícola ni hablar. Ningún apoyo servirá mientras los agricultores y campesinos sigan sometidos al flagelo de la inseguridad, la extorsión y el abigeato, la invasión de sus tierras y el bloqueo de las carreteras. Todo ante la mirada impotente de la Fuerza Pública.

Como van las cosas, el país se nos apagará en menos de 3 años por causa de las pésimas señales del Gobierno y las amenazas de cambios en la regulación y en las leyes

de servicios públicos y eléctrica.

Y no contentos con postrar al sector petrolero con anuncios destemplados, ahora van a por el sector minero con la expedición del Decreto 044, que le otorga poderes extraordinarios e ilimitados a la ministra de Ambiente para reservar áreas en todo el país y excluirlas de la actividad minera hasta por 10 años con total discrecionalidad y pasando por encima de la autonomía de los entes territoriales.

A este decreto se suma el proyecto de ley del nuevo "código de minas", que de código solo tiene el nombre, pues la mitad de las disposiciones quedan sujetas a reglamentación abierta y subjetiva del Ejecutivo.

La intención de ambas normas es clara: acabar con la minería formal del país, bajo el ropaje de un propósito ambiental. De qué otra manera se explica la prohibición de la minería de carbón térmico, el cual representa una parte fundamental de la actividad minera del país.

No estamos hablando de cualquier sector. Recordemos que la minería representa el 3 % del PIB, el sector exportó 17.000 millones de dólares en 2023 y fue responsable de más de un billón de pesos en inversiones sociales y ambientales en 2022.

El impacto de paralizar un sector como la minería no se puede tomar a la ligera: son más de 160.000 empleos directos y 700.000 indirectos que se derivan de la actividad misma y un sinnúmero de actividades que en 2022 representaron compras en el territorio nacional por más de 14 billones de pesos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Razón, ¿quien?



Mario Solano

Es relevante saber ciertas definiciones y así tener claridad cuando nos comunicamos, por ejemplo, ¿que es Ideología? Es la imagen dada por una persona o clase dominante, que suplanta o cambia en el cerebro de otra persona o de la clase dominada, el mundo real, por un mundo ficticio o mentiroso. El problema es que cuando se esta ante una persona, o colectivo idealizado o activistas, a ellos no les interesa saber la verdad o la mentira, solo les interesa el empoderarse a través de discursos, así sean mentiras, de ahí se desprende el siguiente punto.

Toda sociedad es mejorable a través de la educación, siendo educación, el conocimiento que tenga la persona, y aquel que tenga el conocimiento tiene poder, ahí la relevancia que las personas adquieran conocimiento para que, no permitan solo la idealización y ser activistas, así no pueden lograr la racionalización o tener la razón, solo después de realizar análisis y lograr entender las ideas y, de acuerdo a ese entendimiento, poder actuar basado en la razón, o sea ser coherentes, eso es lo que le permite a las sociedades llegar

acuerdos, sin tener un razonamiento, siendo solo activistas basados en ideología, nunca se va a llegar a realizar acuerdos, porque no se esta razonando. El razonar, nos permite actuar coherentemente, pero si solo se actuó de una forma que, si me favorece o lo hago yo, es bueno, pero si lo hace Ud. O lo favorece es malo, es algo incoherente, una razón con ética es distinto, por eso la corrupción es un actuar no razonable, no coherente con una razón ética. Kant, el gran filósofo alemán, llamo el actuar con razón ética, la paz perpetua. Ahora si entendemos porque una reforma idealizada, manejada por activistas, nunca la van a modificar, porque no se inspira en la razón, los acuerdos se basan, se soportan en que sean razonables, si se soportan en emociones humanas, en activismo, estas nunca se van a poder discutir, de ahí que las sociedades que crecen, que se desarrollan, están soportadas en la razonabilidad. El pensar que, sobre ideologías, se desarrollan las sociedades, es lo que han llamado el suicidio de la razón, porque hay muchas formas de gobernar o de ver el mundo, pero llevar reformas retrogradadas que, están demostradas que no funcionan, porque ya las vivimos, es llevar una sociedad a la muerte, es una reforma sin razón, es llevar un país a la destrucción.

La Figura



Crucelina Chocho

La tejedora ha sido invitada a importantes ferias mundiales de artesanías, como el International Folk Art Market, que se lleva a cabo en el Museum Hill del estado de Nuevo México, en Estados Unidos, y que reúne a más de un centenar de los artesanos más destacados del mundo. El wérregue es una palma selvática nativa del pacífico colombiano que mide entre 3 y 5 metros de altura. De tronco espinoso, su fibra reside en el corazón de los cogollos que la comunidad indígena wounaan desde tiempos inmemoriales, para que sus mujeres tejan cántaros, platos, fruteros y otros recipientes, así como brazaletes y aretes.

Comentarios en redes

Línea de crédito 'Vivienda Docente' beneficiará a más de 311.000 maestros en Colombia

Liliana Álvarez

Me parece excelente se merecen esto y mucho más, es la única profesión que conlleva a las demás, los admiro y respeto.

Robinson Téllez

Lo que faltaba más plata para los inútiles profesores.

Carlos Ramírez

Eso debe ser para todos los colombianos que necesitan un techo.

Usco, una bella utopía



Gerardo Aldana García

El joven, Emanuel, venido de El Doncello, Caquetá, egresado de un colegio público, de estrato socioeconómico Nivel Dos, con natural emoción decía, hace un par de noches cuando le he preguntado por su experiencia como estudiante de primer semestre de Derecho en la Universidad Surcolombiana: Esta universidad es como una utopía, es algo que siempre soñé. Aquí hay espacios grandes, salones cómodos, profesores muy calificados, exigentes y respetuosos, estudiantes de muchos lugares de Colombia. Los alimentos son ricos, bien preparados y a un asombroso precio de mil doscientos pesos, el desayuno, almuerzo o cena. El valor de mi matrícula ha sido de ciento setenta mil pesos. En otro escenario, ahora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ana María, que cursa séptimo semestre de Administración de Empresas, expresa: La USCO se parece a un pequeño país; aquí los programas de formación lucen como si fuesen departamentos o provincias, cada uno exhibiendo lo mejor de su territorio cognoscitivo a partir de profesores altamente comprometidos, exigentes, amantes de la bella labor de enseñar. Se nota que tanto el personal docente como el administrativo, son conscientes de mantener una cultura organizacional de calidad para el prestigio de la Universidad y bien de sus estudiantes y egresados. En la mayoría de los programas académicos, se nota el interés del estudiante por estar a tono con el nivel de exigencia de profesores y los valores identitarios del claustro universitario (debo decir que estoy muy admirado de la elocuencia y solvencia con la que los estudiantes se han expresado).

Ciertamente, las opiniones de los dos estudiantes tienen similitud con el pensamiento de miles de egresados de las diversas carreras del más importante claustro universitario del sur de Colombia. Dentro de los tantos atributos que posee la USCO, está su accionar desde la proyección social que potencializa la entidad, desde la interacción de su público interno con el entorno, con el mundo exterior en el que coexiste. Los estudiantes de medicina, por ejemplo, crecen desde prácticas directamente con pacientes, vividas en consultorios de los médicos especialistas del hospital regional Ricardo Moncaleano Perdomo. En el ámbito laboral, da gusto saber que, egresados de la Usco han sido o son Magistrados de un tribunal de enorme peso como el de lo Contencioso Administrativo. Y, en cuanto a los gerentes de empresas y organizaciones públicas y privadas, no solo del Huila sino fuera de este, resultan ser egresados de Administración. Sin duda, uno de los programas que ha aportado y lo sigue haciendo al desarrollo regional, es la Contaduría Pública, cuyos graduados son garantía de guarda de los principios rectores de la contabilidad colombiana al servicio de las empresas y los particulares contribuyentes. Y qué decir de los egresados en lenguas modernas, quienes resuelven las necesidades de profesores de inglés en centenares de colegios y también universidades presentes en todo el Departamento; son profesionales de admirable solvencia en el manejo del idioma, tanto en su capacidad parlante como de escritura, lectura y comprensión.

La historia del Huila da cuenta del aporte que durante décadas ha hecho el programa de Ingeniería de Petróleos, desde y durante épocas doradas de la exploración y explotación del crudo con resultados notables de regalías para el sector público (otra cosa es que muchos gobernantes del orden departamental y municipal no hayan hecho el uso adecuado, pertinente e impulsor del desarrollo del territorio y la localidad).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Gracias a los planes desplegados durante el fin de semana en el Departamento del Huila, se logró la captura de 14 personas, comprometidas en distintos delitos y 4 adolescentes aprehendidos, la incautación de estupefacientes, 2 armas de fuego, 35 armas corto punzantes, la recuperación de 5 motocicletas y 5 celulares que figuraban hurtados.

Huila

Minería ilegal generó calamidad pública en Aipe



Toma de muestras al afluente del río Aipe.

■ Los más de 15 mil usuarios de las Empresas Públicas de Aipe, continúan a la espera del restablecimiento del servicio de agua potable. El Alcalde Luis Ángel Ramírez, señaló que se encuentran a la espera de los resultados de las muestras tomadas por la Secretaría de Salud Departamental.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: María Camila Mosquera M.

En carrotaques se está transportando desde Neiva, el agua potable para tratar de mitigar la calamidad pública por la que atraviesa el municipio de Aipe, luego de verse obligados a suspender la red de suministro de agua, tras la amenaza de la posible presencia de cianuro en el afluente de captación del acueducto.

La grave situación fue puesta en conocimiento

del Alcalde de Aipe Luis Ángel Ramírez, a quienes habitantes de la vereda Las Juntas en zona rural de Neiva, le indicaron que, en La Chiquila, personas inescrupulosas estaban practicando minería ilegal y que para ello habrían vertido un líquido contaminante. “Nosotros hemos generado una alerta desde el Comité de riesgo

Las autoridades iniciaron las investigaciones para dar con el identificador y paradero de los responsables de afectar el afluente que surte de agua al acueducto del municipio de Aipe, colocando en riesgo la vida de más de 15 mil personas.



Alcalde de Aipe Luis Ángel Ramírez.



Un laboratorio especializado estará procesando las muestras tomadas directamente del río Aipe.

municipal en la medida de la información que se tiene de la posible contaminación de la fuente hídrica Chiquila, que es de la jurisdicción del municipio de Neiva, en la vereda Quebradón Bajo del Corregimiento de San Luis, está

quebrada surte al río Aipe, el cual es el afluente del que se capta el agua para el consumo de los habitantes del casco urbano”, indicó el mandatario.

La alerta se encendió, pues las aguas de este río posiblemente con-



Más de 15 mil personas se vieron afectadas con esta situación.

taminado, terminan en el río Aipe, fuente de captación del acueducto de este municipio, que brinda el agua potable a más de 15 mil usuarios en el casco urbano.

“La alerta se disparó por información que se recibe de lugareños en el sitio donde presuntamente se derramó el líquido de cianuro”, señaló Ramírez.

El pasado sábado se desarrolló en la Gobernación del Huila el Consejo Departamental Extraordinario de Gestión del Riesgo, liderado por el Gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, quien fue contundente en exigirle a las autoridades policivas y ambientales rápidos resultados sobre los responsables de este hecho, que pudo llegar a ocasionar una tragedia.

“Tomamos medidas de distinto orden, primero contra la minería ilegal, segundo de salud con la realización de toma y análisis de agua en varios tramos y el tanque de almacenamiento del acueducto local; hay disponibilidad de motos bombas para tener otras fuentes de captación provisional, también transporte de carro tanques y toda la disposición del Gobierno departamental para poder suministrar y atender esta emergencia que aspiramos sea transitoria y que con las medidas de análisis de laboratorio le dé la tranquilidad a los ciudadanos de este municipio” afirmó Rodrigo Villalba Mosquera.

Ante esta emergencia, el mandatario huilense ratificó el respaldo y acompañamiento al gobierno municipal, autoridades y habitantes de Aipe, “no están solos y van a tener todo el rigor científico de la autoridad para atenderlos y darles un parte de tranquilidad de que esta emergencia la superaremos de manera definitiva”.

¿Cómo están mitigando la situación?

En diálogo con el Diario del



En la Gobernación del Huila se desarrolló el Consejo Departamental Extraordinario de Gestión del Riesgo.

Huila, Luis Ángel Ramírez alcalde de Aipe, señaló que a través de carro tanques, están llevando a los diferentes barrios agua po-

tables, con el fin de mitigar esta situación.

“Hemos estado realizando permanente monitoreo, hemos rea-

lizado tomas de muestras diarias a través de un laboratorio especializado, además tomamos la decisión de declarar la calamidad a efectos de contar con las herramientas necesarias y suficientes para poder garantizar el suministro de agua potable a los habitantes del casco urbano de Aipe, frente a esto tuvimos la oportunidad de dialogar con el Alcalde de Neiva Germán Casagua y su gerente de Empresas Públicas, para que nos facilitaran agua debidamente tratada y acta para el consumo humano, la cual está siendo transportada en carro tanques, algunos de índole privado que tenemos que contratar y hemos logrado contar con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios puntualmente del municipio de Palermo y un vehículo que dispuso la Gobernación, para contar con un gran equipo que nos permitió estar desde las 9 de la mañana en los barrios llevando agua para mitigar la situación que se viene presentando”, dijo.

¿Y los resultados?

Según indicó el mandatario, desde el día que se conoció del problema, se han estado tomando muestras diarias al afluente, que son procesadas por un laboratorio especializado, así mismo una comisión de la Secretaría de Salud Departamental se desplazó hasta el lugar, donde también tomaron muestras.

“Estamos muy pendiente de que los laboratorios que se han tomado al agua que está en los tanques de almacenamiento de las Empresas Públicas de Aipe salgan libres de contaminación, sin embargo, por disposición de la Secretaria de Salud Departamental y por recomendación de la autoridad ambiental han solicitado que esperemos hasta que entreguen los resultados definitivos del examen, para proceder a reactivar el servicio de agua, cosa que esperamos pueda ser en el menor tiempo posible”.

Por ahora el agua potable se seguirá garantizando a través de carro tanques que llevarán a los diferentes barrios el preciado líquido, mientras las autoridades en salud aprueban el uso del agua de los tanques del acueducto de Aipe.

Investigarán

Tras el Consejo Departamental Extraordinario de Gestión del Riesgo, tanto la autoridad local de Aipe como la departamental, han elevado su llamado a la CAM, la Policía Nacional y el Ejército, para que se investigue la situación y se den con los responsables de esta práctica de la minería ilegal.

“Nosotros elevamos nuestra voz ante la CAM, y precisamente el señor Gobernador del Huila, que el comité extraordinario departamental de Gestión del Riesgo, solicitó a las autoridades de Ejército y Policía, así como a las ambientales, dar esa lucha fuerte para encontrar a los responsables de este tipo de acciones”, puntualizó el Alcalde de Aipe.

Hasta que no se conozcan los resultados de las pruebas realizadas por la Secretaría de Salud Departamental y de un laboratorio especializado, no se podrá emplear el agua de los tanques del acueducto de Aipe.



La Secretaría de Salud Departamental realizó toma de muestras de los tanques del acueducto de Aipe.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-47 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA.	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-2 CONJ. COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T-2 B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T-2 B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T-2 E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T-2 CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/IC MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99599	CASA B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA # 21 URB. BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.00

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99657	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99471	APARTAMENTO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99653	CASA B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZON - H	\$600.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
 5-Habitaciones, Patio.
 Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
 SALA COMEDOR

PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
 RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

**ARRIENDO
CASA
B/CÁNDIDO**

Calle 48
5-HABITACIONES
SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
PATIOGARAJE
**INF: 310
5751879**

APARTAMENTOS

**VENDO
APTO. CONJ.
LA UNIÓN II
NEIVA
CENTRALISIMO**

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO
**Informes.
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
**INF:
317 667 6072**

**ARRIENDOS
EN NEIVA
RESIDENCIAS
ESTUDIANTILES
CENTRALISIMAS**

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

**ARRIENDO
APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
**INF.
322 226 1000**

**VENDO APTO. EN
BOGOTA- NORTE
BELLA SUIZA
PISO-4.**

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO
**ADMÍRELO:
310 260 7462**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO VILLA
MILENA**

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
**Informes:
310 229 0412**

**VENDO APTO.
TER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2)CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA**

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
**INF:
320 456 3743 -
316 528 6933**

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

ESOTÉRICOS

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE
A SU SER QUERIDO**

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**

**CONTACTAR AL:
320 541 8520**

**DAMA BACHILLER OFRECE
SUS SERVICIOS COMO
MERCADERISTA, CUIDADORA DE
NIÑOS O SERVICIOS VARIOS**

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

**EMPRESA IMPORTANTE
REQUIERE**

**AUXILIAR ADTIVO.
Y CONTABLE**

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras aditivas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

**REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA**

**CONTADOR PÚBLICO
CON EXPERIENCIA
OFRECE SUS
SERVICIOS EN
ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD
HORIZONTAL
INF.**

318 365 7827

Avisos Judiciales

Notaría 1 Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL
CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A to-
das las personas que se consideren con
derecho a intervenir, dentro de los diez (10)
días siguientes a la publicación del presen-
te Edicto en el periódico, en el trámite no-
tarial, de la sucesión Intestada de JESUS
MARIA QUIZA SILVA, fallecido en la ciudad
de NEIVA, Departamento del HUILA, el 26
de ABRIL de 2019, poseedor de la Cédula
de Ciudadanía número 4.868.383. Acepta-
do el trámite respectivo en esta Notaría, se
ordena la publicación de este Edicto en un
periódico de mayor circulación en el lugar
y de lo dispuesto por el Artículo 3 del De-
creto número 902 de 1988, ordenándose
además su fijación en lugar visible de la
Notaría por el término de diez (10) días. O
presente Edicto se fija hoy 26 FEBRERO
2024 siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO.
LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay
firma y sello).

tada de MARIA PLACIDA MOLINA, identi-
ficada con la Cedula de Ciudadanía núme-
ro 26.562.169 expedida en San Agustín,
fallecido (a) (s) en la ciudad de Bogotá
D.C., el día 07 de Abril de 2.023, siendo la
ciudad de Neiva, el último domicilio y asien-
to principal de sus negocios. Aceptado el
trámite respectivo en esta Notaría, se orde-
na la publicación de este edicto en emiso-
ras locales y que se publique en periódico
de amplia circulación en cumplimiento de lo
dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902
de 1.988; ordenándose además su fijación
en lugar visible de la Notaría por el término
de diez (10) días. El presente edicto se fija
hoy primero (01) del mes de Marzo de dos
mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de
la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDE-
ÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA
DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No.
00646 de fecha 24 de Enero de 2.024 de la
Superintendencia de Notariado y Registro.
(Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA
DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608)
8626222 - (608) 8626232
Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO. LA NOTARIA TERCERA EN-
CARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA
EMPLAZA A todas las personas que se
consideren con derecho a intervenir dentro
de los diez (10) días siguientes a la publi-
cación del presente edicto en el periódico,
en el trámite de liquidación sucesoral intes-

Diario del Huila
www.diariodelhuila.com/

DH

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Fauna extinta: el león de las cavernas

■ El león de las cavernas fue uno de los últimos grandes depredadores de megafauna que pisó por Europa. ¿Quieres saber más sobre él?

El león de las cavernas era de mayor tamaño que los leones africanos actuales.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Hubo un tiempo en el que en las sierras de Burgos y otros territorios de Europa había leones al acecho. El temido y admirado león de las cavernas fue uno de los últimos grandes depredadores de megafauna que caminó por estas tierras.

El león de las cavernas fue descubierto en 1810 en una cueva de Alemania, y desde entonces se ha especulado mucho acerca de su biología. Al igual que otros animales, como diversas especies de caballo prehistórico, el león de las cavernas ha llegado a nuestros días gracias a restos fósiles y pin-

turas rupestres.

Características del león de las cavernas

Gracias a ambos hallazgos podemos saber un poco más acerca del aspecto de este depredador: el león de las cavernas era de mayor tamaño que los leones africanos actuales, y podía superar el peso de un tigre siberiano adulto, por lo que ostentaría sin dificultad los 350 kilogramos.

Algunos dibujos de arte rupestre son especialmente reveladores: en la cueva de Chauvet, en Francia, aparecen dos leones: uno con escroto y otro sin él. El segundo es de menor tamaño que el primero, y esa es su única diferencia, por

lo que probablemente los machos eran de mayor tamaño que las hembras, pero carecían de melena, aunque tal vez tenían una ligera capa de pelo largo como los machos de león africano juveniles.

En cuanto a su color, se sabe por restos de animales congelados que poseían un pelaje similar al del león africano, pero es probable que fuera ligeramente más pálido, aunque pudieron existir distintas variaciones en el pelaje.

Comportamiento del león de las cavernas

Con respecto a la alimentación de estos grandes depredadores, sabemos que podían abatir bisontes,

caballos, renos o cervidos, aunque también atacaban a rinocerontes lanudos y mamuts juveniles.

Asociamos a todos estos animales con un clima frío con grandes cantidades de nieve, aunque pudo convivir con otros animales como las hienas en Europa, tal vez de forma similar a los actuales leones africanos, que compiten con este carroñero.

Este esplendoroso animal vivió hasta hace no mucho, y los últimos restos de este felino datan de hace 13 000 años. Su distribución se puede averiguar por sus restos, que se han encontrado desde la Península Ibérica hasta Alaska.

Desaparición del león de las cavernas

Existen muchas teorías acerca de la desaparición del león de las cavernas y por qué no sobrevivió hasta nuestros días. Parece razonable que, tras la desaparición de presas como los últimos mamuts, su extinción era probable, pero lo cierto es que el león de las cavernas desapareció antes que estos animales.

Al igual que para otros casos de extinciones del Pleistoceno, algunos hablan del cambio climático; sin embargo, otros factores tuvieron que influir, pues son muchas las especies extintas en estos períodos sin necesidad de coincidir con los cambios del clima.